



ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca Contratar a una persona natural o jurídica como apoyo a las acciones de la administración municipal, de conformidad con las necesidades que establezca la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio de Arauca.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio como célula fundamental de la división político – administrativa del Estado, tiene a su cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo, que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas de que ha sido dotado. A parte de ello, se adelantan diariamente complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la administración municipal.

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficacia, la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

Adicionalmente, uno de los componentes más importantes en la misión de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, es la de gestionar y administrar la consecución y asignación de los recursos económicos y financieros del municipio, asegurando la correcta distribución de los mismo entre las diferentes dependencias de la organización, a fin de contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo cual genera la inversión de recursos humanos que contribuyan con el cumplimiento de tales funciones.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas además de lo anterior dirige la ejecución y vigilancia al proceso financiero, gestión tributaria, la ejecución presupuestal, la contabilidad, el flujo de ingresos y gastos, de acuerdo a las políticas, planes y programas que permitan el cumplimiento de los objetivos del Municipio de Arauca, administrar la liquidación y el cobro de las rentas, impuestos, tasas, contribuciones,



multas y demás ingresos a favor del ente territorial; organiza y mantiene actualizada la información de deudores morosos, prepara y ejecuta estrategias para estimular el cumplimiento en el pago de obligaciones, tendientes a disminuir los niveles de evasión y elusión.

Que una vez revisado el personal de planta de la Alcaldía Municipal de Arauca, se constató que no existe el personal suficiente y con la idoneidad y experiencia específica requerida, de acuerdo a la certificación expedida por la Secretaría General con funciones de coordinación del área de gestión de talento humano, la cual hace parte integral del presente estudio previo, que desarrolle las actividades que comprenden el objeto del presente estudio previo, por tanto, es necesario contratar una persona natural o jurídica, a través de la modalidad de contratación directa establecida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, a fin de contar con los servicios demandados por el Municipio como se señala en el presente.

De este modo, es necesario proveer con personal de apoyo las áreas de contabilidad y presupuesto del Municipio de Arauca, adelantando el proceso de contratación de un profesional con la finalidad de brindar apoyo en todos los asuntos relacionados con el estricto seguimiento a los requerimientos formulados por las distintas entidades de vigilancia y control que se encuentren a cargo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Igualmente, este profesional es requerido para que brinde la orientación y seguimiento a los diferentes asuntos administrativos ligados a respuesta e informes que a diario se adelantan en esta dependencia.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	X
12	Otros	

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SERVICIOS A ADQUIRIR

- Realizar el seguimiento de las actividades programadas en los planes de mejoramiento suscritos con entidades de control y que se encuentren a cargo de las dependencias adscritas a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca.
- Brindar apoyo profesional para responder los requerimientos y comunicaciones realizadas por el área de control interno, que sean aplicables para cada caso y en el tiempo oportuno.
- Analizar, comparar y evaluar la información a reportar en el Formulario Único Territorial FUT, relacionada con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos que debe ser presentada por el Municipio de Arauca con corte trimestral.
- Contribuir en la preparación, elaboración y transmisión de la información contable y financiera del Municipio de Arauca a través de la herramienta CHIP.



MUNICIPIO DE ARAUCA

- e) Orientación y acompañamiento en temas de presupuesto público para la respuesta a requerimientos e informes solicitados ocasionalmente por entidades de vigilancia y control.
- f) Apoyar la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos de competencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca.
- g) Planear y realizar cruces con la base de información exógena presentada por los sujetos obligados, la información entregada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y otras herramientas necesarias para detectar la evasión y elusión.
- h) Gestionar la creación, implantación, ajuste y mantenimiento de los sistemas de información corporativos de los subprocesos de recaudación y administración de cartera, de conformidad con las políticas establecidas, procedimientos vigentes, planes y necesidades institucionales.
- i) Apoyar en las campañas tributarias planeadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, que conlleve a mejorar el recaudo en materia de impuestos.
- j) Entregar informe mensual sobre las actividades realizadas.
- k) Mantener la información clara, precisa y oportuna que facilite la toma de decisiones sobre las áreas que maneja la dependencia.
- l) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de la ejecución del objeto contractual, siempre conforme al principio de la buena fe.
- m) Afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL).
- n) Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.

2.3. ECONÓMICO

El valor a pagar está sustentado en los valores que deben ser reconocidos a los particulares que se vinculen a la Entidad, a través de contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 001 de enero de 2023 expedida por el Alcalde municipal de Arauca.

CONCEPTO	TIEMPO (Meses)	VALOR PERIODO	VALOR TOTAL
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS	\$ 2.100.000	\$ 3.080.000

2.3.1. VALOR:

NIVEL DE PRESTACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL
PROFESIONAL	DE APOYO A LA GESTIÓN	\$3.080.000

Encontrándose fijados los valores a pagar por el presente contrato, considera la Entidad viable y pertinente desde la economía y eficiencia realizar pagos mensuales, de tal forma que el supervisor del contrato pueda hacer cortes mensuales respecto a las actividades que el profesional en contaduría pública debe desarrollar, emitiendo informes de supervisión y alcance de las actividades ejecutadas en dicho periodo de tiempo, como soporte para el respectivo pago, considerando este medio de pago más eficaz para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente proceso.



De igual forma y en atención al objetivo "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado, resulta viable los pagos mensuales establecidos.

2.4. PROMEDIO HISTÓRICO DE PROCESOS POR LA ENTIDAD:

Una vez revisada la Base de datos del Municipio de Arauca, se encontraron contratos similares relacionados con la adquisición de estos servicios, así:

No.	PROCESO NÚMERO:	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO
1	000609 DE 2021	LISANDRO RAMIREZ ROA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
2	209 DE 2021	ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
3	00116-2022	ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
4	00064-2023	SOFIA MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
5	288 DE 2023	SOFIA MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DE MUNICIPIO DE ARAUCA.

2.5. TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas requeridas, son las establecidas conforme al Estudio Previo que acompaña el presente documento. En este análisis del sector de estos servicios que se requiere para la entidad.

CONCEPTO	REQUISITO
Formación Académica	Profesional Universitario en Economía, Administración, Contaduría y afines.
Experiencia General	Más de un (01) año hasta cinco (05) años de experiencia general.

2.6. REGULATORIOS:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150/07.
- Decreto 1082/15.
- Decreto Municipal 020 de 2020, Manual de Contratación del Municipio de Arauca.

Por ser un contrato de Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, la entidad escogerá al



contratista a través de la modalidad de Contratación Directa, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082/15.

3. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS ECONÓMICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

	Probabilidad	Numérica	Histórica	Rango	Puntaje	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						1	2	3	4	5
		1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
		1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
		1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
		1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
		>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Nº	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN
RIESGO > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado.
6 <= RIESGO <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
RIESGO = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración.
RIESGO < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimiento de rutina

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo



MUNICIPIO DE ARAUCA

3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

5.1. Forma de mitigarlo.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.



MUNICIPIO DE ARAUCA

3	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
6	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta actualización normativa.	Permanente

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsible que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al Contratista afectado.

Concluyendo toda la información anterior, es claro que para la alcaldía de Arauca resulta más económica la contratación de servicios profesionales, toda vez que resultaría más oneroso para la entidad tener una nómina de personal que realice estas actividades, en razón a la carga laboral que representaría para este ente territorial, pues acarrearía un alto costo.
Atentamente,

JAVIER HERNANDO CAMEJO
Secretario de Despacho
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas